

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMUEBLES Y TRANSPORTES INTRANSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2001

A los señores Accionistas de la compañía INMUEBLES Y TRANSPORTES INTRANSA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de las Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de Inmuebles y Transportes INTRANSA S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2001.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de Inmuebles y Transportes S.A., al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el período 2001, así como con las normas legales vigentes.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

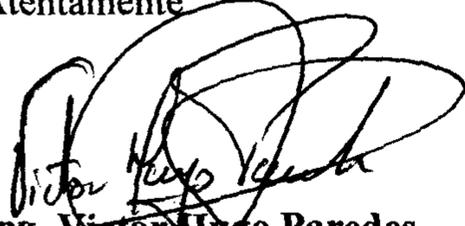
Al 31 de diciembre del 2001, la Compañía se encuentra en causal de disolución; sin embargo la administración ha presentado ante la Superintendencia de Compañías las respectivas escrituras para la reactivación y aumento de capital correspondiente.

Las actas de Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.

Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Inmuebles y Transportes INTRANSA S.A. al 31 de diciembre del 2001 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente


Ing. Víctor Hugo Paredes
Comisario

Guayaquil, 8 de Marzo del 2002

